

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 1 de 3 |

21

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/02/29

Proceso: F-CD-006

Objeto: ADQUIRIR BOLETERÍA DE INGRESO PARA EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (7.859.950).

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/02/16

| No. | Oferente | NIT/CC | Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos) | Valor total de la propuesta |
|-----|------------------------------------|---------------|--|-----------------------------|
| 1 | LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S. | 901.303.410-6 | \$4.630.000 | \$5.509.700 |
| 2 | GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO | 11.378.797 | \$5.850.000 | \$5.850.000 |
| 3 | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | 830.037.807-8 | \$5.347.000 | \$6.362.930 |
| 4 | COLORS EDITORES SAS | 900.493.711 | \$6.100.000 | \$7.259.000 |
| 5 | INVERSIONES GUADALUPE JS SAS | 901.418.443-3 | \$6.500.000 | \$7.735.000 |

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S.

NIT/CC: 901.303.410-6

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|--|------------------|
| 1 | Precios artificialmente bajos (Justificación) | CUMPLE, subsanó. |
| 2 | <p>Nota 1: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación del contrato.</p> <p>Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> | CUMPLE, subsanó |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 2 de 3 |

| | | |
|----------|--|--|
| | <p>1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos.</p> | |
| 3 | <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> | CUMPLE, subsanó |
| 4 | Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización | CUMPLE, subsanó |
| 5 | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. | <p>NO CUMPLE, incurre en la causal de rechazo No.8 El documento aportado no tiene fecha vigente (2023).</p> |
| 6 | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. | <p>NO CUMPLE, incurre en la causal de rechazo No.8 El documento aportado no tiene fecha vigente (2023).</p> |
| 7 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. | <p>NO CUMPLE, incurre en la causal de rechazo No.8 El documento aportado no tiene fecha vigente (2023).</p> |
| 8 | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas | <p>NO CUMPLE, incurre en la causal de rechazo No.8 El documento aportado no coincide con el objeto a contratar.</p> |

NOMBRE DEL OFERENTE: GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO
NIT/CC: 11.378.797


| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|---|------------------|
| 1 | Precios artificialmente bajos (Justificación) | CUMPLE, subsanó. |

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

| No. | OFERENTE | Nit/CC | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|------------------------------------|---------------|-------------------------------------|-----------|--|
| 1 | LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S. | 901.303.410-6 | | | X Incurrir en la causal No.8 "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097." |
| 2 | GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO | 11.378.797 | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | | | |
|---|--|--|----------------------------|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | | CÓDIGO: ABSr128 | |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | | VERSIÓN: 3 | |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | | VIGENCIA:2022-09-01 | |
| | | | PAGINA: 3 de 3 | |

| | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------|---|--|--|
| 3 | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | 830.037.807-8 | █ | | |
| 4 | COLORS EDITORES SAS | 900.493.711 | █ | | |
| 5 | INVERSIONES GUADALUPE JS SAS | 901.418.443-3 | █ | | |

2. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA:



NOMBRE: **LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR**

CARGO: Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física

Proyectó: Ivón Pachón
Oficina CAD